



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0478-O

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

Asunto: Solicitud del Sr. Julio Espinosa, fundador de la Cervecería Artesanal Andres Brewing Co.

Señora Magíster
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, pongo en su conocimiento el oficio S/N de fecha 7 de septiembre de 2020, suscrito por el señor Julio Espinosa, fundador de la cervecería artesanal Andres Brewing Co., a través del cual manifiesta:

“El motivo de esta carta es comunicar mi malestar ante la Concejalía, tomando en cuenta su responsabilidad como presidenta de la comisión turística, sobre los hechos injustos que se cometieron el 4 de septiembre por la Agencia Metropolitana de Control en contra de mi local Andrés Brew Pub (El chuki volador S.A).

Aproximadamente a las 10 y cuarto de la noche, pocos momentos antes de cerrar nuestra puertas-pues el estado de excepción vigente únicamente nos permite operar hasta las 11 de la noche- aproximadamente unos quince agentes de la AMC (evidentemente incumplimiento las normas de distanciamiento social) entraron a nuestro local para verificar la vigencia de nuestros permisos.

Nuestro negocio consta con licencia municipal actualizada de Restaurante, con la aprobación del cuerpo de bomberos y también con el Registro Turístico del municipio. Dichos agentes al ver que teníamos nuestros papeles en orden, nos avisaron de hacer mal uso de los mismos alegando de que deben haber platos fuertes servidos en las mesas para que podamos ser considerados un restaurante. Es decir, que a criterio de ellos mi negocio es un bar cuando el permiso dicta "restaurante".

Fuimos sancionados con una multa que puede extenderse de 5 a 8 salarios básicos. Es decir, de \$2000 a \$3200 dólares; además en plena crisis económica y depresión causada por la pandemia del COVID19.

Consideramos el procedimiento de las autoridades de la AMC como un abuso sin justificación, pues contamos con los permisos pertinentes, las normas de bio-seguridad, y



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0478-O

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

es un absurdo sin nombre esperar a que los clientes estén comiendo-como se nos exigió-a pocos minutos del toque de queda.

En el momento nos encontramos armando nuestra defensa pues nos sobran evidencias de que cumplimos con la ley. No obstante, es de nuestro enorme interés marcar un precedente público para que este tipo de acontecimientos puedan por siempre terminar; somos decenas de cervecerías artesanales y restaurantes que sufrimos estos amedrentamientos desubicados con innumerable frecuencia.

Finalmente, estamos convencidos de que representamos los intereses turísticos del país: la cerveza artesanal es un enorme valor agregado que está posicionando a Quito a nivel internacional. Le hago una petición asimismo para reunirme con usted y armar una mesa de trabajo con la AMC.”

En virtud de los hechos referidos remito el oficio del ciudadano Julio Espinosa, a fin de que se convoque a una mesa de trabajo, en la que se informe acerca de éstas inquietudes ciudadanas, en la misma también actuarán el peticionario y la suscrita Concejal y/o un delegado de éste despacho.

Le reitero mis sentimientos de consideración y el compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio Julio Espinoza.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Fundador
Julio Javier Espinosa Vacas
CERVECERÍA ARTESANAL ANDRES BREWING CO



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0478-O

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020